



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE TACNA - PERU

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 0020-2020 - MPJB

I GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

2. UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

ITEM 01

01 Profesional Biólogo-Microbiólogo y/o afines para realizar labores en la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos

Ref.:

INFORME N° 051-2020-GDSSP-GM-A/MPJB

INFORME N° 076-2020-OPP-GM/MPJB

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Sub Gerencia de Recursos Humanos

5. BASE LEGAL

- Ley N° 20849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 1440-2018.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019 Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2011-SERVIR/PE.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II PERFIL DEL PUESTO

Cuadro 01

	DETALLE
Requisitos a presentar	REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none">Hoja de vida Documentada (cv)Contar con RUC (Activo)Copia Simple de DNI (Vigente)Número de celular actual.Correo electrónico actual.Régimen pensionario actual.
Experiencia	Experiencia profesional mínima de 03 años en el sector público o privado, de los cuales 01 año en actividades similares o relacionadas.
Competencias	Compromiso, pro actividad, responsabilidad, trabajo en equipo.
Grado académico, Formación académica	Título profesional colegiado, habilitado en: Biólogo-Microbiólogo y/o afines
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios de especialización y/o maestría en gestión ambiental y desarrollo sostenible
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos en ofimática, Word, Excel, Power Point nivel intermedio.

III. CARACTERISTICAS DEL PERFIL DEL PUESTO Y/ O CARGO

3.1 Principales Funciones a desarrollar

- Suministrar y facilitar la prestación de servicio de saneamiento rural, cuando estas no puedan ser atendidos por las municipalidades distritales, o por los centros poblados rurales, así como coordinar con ellas para la realización de campañas de control de epidemias y sanidad animal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

TACNA - PERU

- b) Identificar y proponer ideas de proyectos de inversión pública en el ámbito de su competencia y proponer la construcción y equipamiento de postas médicas y botiquines en los centros poblados en coordinación con las municipalidades digitales.
- c) Formular y proponer normas reglamentarias de carácter general relacionadas al control de aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares públicos locales, y controlar su aplicación.
- d) Promover, organizar, coordinar y ejecutar acciones de saneamiento ambiental como desinfección, fumigación y desratización en locales e inmuebles.
- e) Organizar y ejecutar el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos, barrido de calles, avenidas, pistas, áreas públicas, transporte y disposición final.
- f) Formular y proponer normas reglamentarias de carácter general relacionado al expendio y proceso de elaboración de alimentos.
- g) Expedir el carnet de sanidad previa evaluación sanitaria de descarte de enfermedades infectocontagiosas, infecciones respiratorias agudas, parasitológica y de transmisión sexual.
- h) Realizar controles permanentes en materia de salud y salubridad.
- i) Fiscalizar las condiciones de salubridad e higiene en la comercialización de alimentos y bebidas alcohólicas.
- j) Emitir informes técnicos en el trámite de procedimientos del ámbito de su competencia, regulados en el TUPA institucional.
- k) Cumplir las funciones que deba realizar en cumplimiento de la normatividad aplicable a los sistemas del ámbito de su competencia; y las que le asigne la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Duración del Contrato	Inicio: Suscripción de contrato. Termino: 29 de Febrero del 2020
Remuneración Mensual:	S/. 5.500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Cuadro N°1

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN		
1.1 Aprobación de las bases de la convocatoria	27 de enero del 2020	Comisión Evaluadora
1.2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo-SERVIR	Del 28 enero al 07 de febrero del 2020	Comisión Evaluadora
2 CONVOCATORIA		
2.1 Publicación de la convocatoria en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	Del 03 al 07 de febrero del 2020	Comisión Evaluadora
2.2 Presentación de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre	10 de febrero del 2020 Hora: 8:15 am a 12:00 pm (Los documentos que se presenten fuera de este horario no serán tomados en consideración)	Comisión Evaluadora
3 SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES		
3.1 Evaluación del cumplimiento de formalidades	10 de febrero del 2020	Comisión Evaluadora
3.2 Evaluación de la hoja de vida	10 de febrero del 2020	Comisión Evaluadora
3.3 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	10 de febrero del 2020 7:00 pm	Comisión Evaluadora
3.4 Entrevista (Oficina de recursos humanos)	11 de febrero del 2020 10:00am	Comisión Evaluadora
3.5 Publicación de resultado final en pagina web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	11 de febrero del 2020 7:00 pm	Comisión Evaluadora
4 SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		
4.1 Suscripción del Contrato	12 de febrero del 2020	SGRH
4.2 Registro del Contrato	A la suscripción del contrato	SGRH
4.3 Inicio de labores (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00 hrs a la Oficina de Recursos Humanos)	12 de febrero del 2020	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la comisión evaluadora, integrado por tres miembros.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

TACNA - PERU

5.1. De la selección y declaración de los ganadores

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio.

5.1.1. Factores de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

Cuadro 01

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	60%	45	60
Formación laboral	20%	15	20
Cursos o estudios de capacitación	20%	15	20
Experiencia	20%	15	20
ENTREVISTA	40%	25	40
PUNTAJE FINAL	100%	70	100

Evaluación de formalidades

Los postulantes deberán presentar, al momento de la postulación según la fecha que consta en el cronograma, su hoja de vida acompañando la documentación que acredite la información contenida en el mismo (copias simples), la que se presentará firmada, foliada, en folder manila.

Evaluación de la hoja de vida

Esta etapa se inicia evaluando la hoja de vida de los postulantes y el cumplimiento del perfil del puesto, según los rubros a calificar, donde el participante para pasar a la siguiente sub etapa, deberá alcanzar el mínimo de la calificación, de lo contrario será eliminado del proceso.

Entrevista

Los postulantes que se encuentren aptos para la sub etapa de entrevista personal, deberán apersonarse a la Sub. Gerencia de recursos humanos, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, esta etapa pretende que los integrantes de la Comisión de Evaluadora, conozcan al postulante y puedan evaluar diferentes aspectos tales como conocimiento del puesto, grado de análisis, planteamiento de estrategias y soluciones y actitud y comunicación. Aspectos que denotaron la adaptabilidad, comunicación oral, cooperación, empatía, iniciativa, negociación, análisis, orden, redacción clara del participante, entre otros aspectos competenciales.

De las bonificaciones

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21804, Ley que modifica la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Curriculum Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

TACNA - PERU

Nota: El plazo máximo para la devolución de la documentación presentada es de cinco (5) días luego de la publicación de resultados finales en mesa de partes de la institución, pasado dicho plazo la documentación será siniestrada.

LA COMISION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

CPC EDITH NORMA TICAHUANCA MAMANI
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ING. MILBER OROCHE GUTIERREZ
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ING. BRAULIO VALDIVIA LOAYZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS